



Universidad
de Alcalá

CONSEJO SOCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES 2023

PRESENTACIÓN

El año 2023 fue especial para la Universidad de Alcalá, ya que se conmemoró el XXV aniversario de su declaración como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. Pocas universidades pueden contar en sus orígenes con un prohombre como el Cardenal Jiménez de Cisneros, gran estadista, humanista y visionario. Su idea de crear una universidad y la Ciudad del Saber, la primera universidad de Occidente planificada urbanísticamente exprofeso tuvo impacto directo en la ciudad de Alcalá de Henares. Generó actividad económica; dio lugar a maravillas de la arquitectura que hoy conservamos gracias a la Sociedad de Condueños; supuso el desarrollo de la industria de la imprenta en la zona, de mercados asociados a la dotación de los colegios, y fue cuna del Siglo de Oro español.

El Consejo Social, como órgano encargado de promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional y social, colaboró en diversas actividades conmemorativas, como el concurso de Trabajos de Investigación para estudiantes «Estudiando el Patrimonio», el certamen de Pintura Rápida «Los rincones del Patrimonio», o la reproducción de La Bula, carta fundacional de la Universidad de Alcalá.

Además, con la mirada puesta no solo en el pasado, sino también en el presente y el futuro, presentamos el informe «El valor social de la Universidad de Alcalá», encargado por el Consejo Social al Instituto de Análisis Económico y Social, que ofrece una visión completa y actualizada de lo que aporta la Universidad de Alcalá a su entorno social, haciendo un ejercicio cualitativo y cuantitativo sobre el valor que los distintos grupos perciben de las actividades universitarias.

También, junto a las funciones de control y supervisión de las actividades de carácter económico y del rendimiento de los servicios de la universidad, dimos continuidad a nuestras Becas de Excelencia, como instrumento de captación de talento estudiantil; financiamos a través de la Escuela de Emprendimiento acciones de formación que permitan al alumnado un mayor acercamiento al tejido productivo y una mejor inserción laboral; fomentamos la transferencia de conocimiento a la sociedad, a través de los Premios Transferencia de Conocimiento Universidad-Sociedad del Consejo Social; y coorganizamos las II Jornadas de Mecenazgo UAH sobre «El impulso del mecenazgo universitario».

Con éstas y otras actividades recogidas en el presente informe, el Consejo Social de la Universidad de Alcalá ha querido poner el foco en la colaboración de la universidad con el entorno institucional, cultural, profesional, científico, empresarial, social y territorial. En el año 2024 seguiremos trabajando en esta línea y tratando de abordar los nuevos retos a los que se enfrenta el sistema universitario español.

Joaquín Leguina Herrán
Presidente del Consejo Social

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

1. COMPOSICIÓN DEL PLENO

El Consejo Social de la Universidad de Alcalá está integrado por diecinueve miembros, tal y como establece el artículo 8 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Durante el año 2023 se efectuó una renovación en su composición. Así, en diciembre de 2022 fue cesado D. Miguel Ángel Gil Zafra en representación de los intereses sociales designado por Comisiones Obreras y nombrado en su sustitución D. Manuel Patiño Esteban. En enero de 2023 fue cesado D. José Luis Daza Somolinos en representación de los intereses sociales designado por UGT Madrid y nombrado en su sustitución D. Jesús La Roda Muñoz. En mayo de 2023 fue cesado D. Rafael Jiménez Rábago y nombrada D.ª Laly Escudero Ossorio, en representación de los intereses sociales, designados entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad. En septiembre de 2023 la Prof.ª Dra. D.ª María Marcos González, secretaria general de la Universidad, cesó en su cargo, siendo sustituida por el Prof. Dr. D. Miguel Rodríguez Blanco. En noviembre de 2023 fue nombrada D.ª Judith Piquet Flores, en representación de los intereses sociales designada por el Municipio o Municipios en los que la Universidad tiene localizados sus centros; y en diciembre fue cesada D.ª Julia Fernández Gilarranz, siendo nombrada, en representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico, a propuesta de la Asamblea de Madrid, D.ª María Isabel Redondo Alcaide.

La composición del Consejo Social de la Universidad de Alcalá a fecha 31 de diciembre de 2023 era la siguiente:

VOCALES NATOS

Excmo. Sr. Prof. Dr. D. José Vicente Saz Pérez, rector.

Prof. Dr. D. Miguel Rodríguez Blanco, secretario general.

D. Luis Mediero Oslé, gerente.

VOCALES DESIGNADOS EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Prof.ª Dra. D.ª María Eugenia Moya Palomares, en representación del profesorado.

D. Fernando Fernández Lanza, en representación del personal de administración y servicios.

D. Codrin Gheorghe Creanga, en representación de los estudiantes.

VOCALÉS REPRESENTANTES DE LOS INTERESES SOCIALES DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y LAS ENTIDADES LOCALES

D. Fernando Martínez Gómez, en representación de las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid.

D.^a Pilar Fernández Rozado, en representación de las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid.

D. Jesús La Roda Muñoz (UGT), en representación de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid.

D. Manuel Patiño Esteban (CC.OO.), en representación de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid.

D.^a Judith Piquet Flores, alcaldesa de Alcalá de Henares, en representación del municipio o municipios en los que la Universidad tuviera localizados sus centros.

VOCALÉS REPRESENTANTES DE LOS INTERESES SOCIALES DESIGNADOS ENTRE LAS FUNDACIONES O EMPRESAS QUE TENGAN SUSCRITOS CONVENIOS O CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL O DE COLABORACIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD

D. Joaquín Leguina Herrán, presidente.

D. Enrique Baquedano Pérez.

D.^a Laly Escudero Ossorio.

D.^a Ana Isabel González Herrera.

VOCALÉS REPRESENTANTES DE LOS INTERESES SOCIALES, DESIGNADOS ENTRE PERSONAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LOS ÁMBITOS CIENTÍFICO, CULTURAL, ARTÍSTICO O TECNOLÓGICO

D.^a Ángeles María Heras Caballero.

D.^a Salustiana Matas Lara.

D. Agustín José Menéndez Menéndez.

D.^a María Isabel Redondo Alcaide.

2. FUNCIONAMIENTO Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES

Durante el año 2023 y conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Consejo Social de la Universidad de Alcalá ha funcionado en Pleno y en tres comisiones: la de Servicios y Actividades, la Económica y la de Relaciones Externas.

2.1. COMISIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES

El artículo 10 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, aprobado por Decreto 51/2005, de 16 de junio, del Consejo de Gobierno, establece el funcionamiento y la composición de la Comisión de Servicios y Actividades:

- 1.- Son funciones propias de esta Comisión estudiar, debatir y redactar las propuestas que hayan de someterse al Pleno en relación con las actividades de supervisión, impulso o fomento relativas a la calidad docente e investigadora de la Universidad, a las enseñanzas de postgrado, a la formación permanente, al régimen del alumnado, a su programación plurianual, así como las referentes a la creación y supresión de centros. Asimismo, podrá ejercer cualesquiera otras que les sean atribuidas por acuerdo específico del Pleno.*
- 2.- La Comisión estará integrada por el Presidente del Consejo, quien podrá delegar con carácter ordinario en un Vocal representante de los intereses sociales y por el Secretario del Consejo Social, que asistirá con voz y sin voto y levantará acta de los acuerdos y propuestas que se adopten en las sesiones. Asimismo, formarán parte de ella tres Vocales representantes de los intereses sociales designados por el Pleno.*

La composición de la Comisión de Servicios y Actividades a 31 de diciembre de 2023 era la siguiente:

COMISIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES	
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE
PRESIDENTA	FERNÁNDEZ ROZADO, Pilar
VOCALES	LA RODA MUÑOZ, Jesús
	MATAS LARA, Salustiana
	PATIÑO ESTEBAN, Manuel
SECRETARIA	LÓPEZ SANTANA, M ^a José

La Comisión de Servicios y Actividades celebró cinco sesiones, los días 24 de febrero, 24 de marzo, 26 de mayo, 23 de junio y 15 de diciembre de 2023.

2.2. COMISIÓN ECONÓMICA

El artículo 11 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad de Alcalá establece el funcionamiento y la composición de la Comisión Económica:

- 1.- *La Comisión Económica tiene la función de estudiar, debatir y redactar las propuestas que se sometan a la aprobación o supervisión del Pleno, en relación con los actos de carácter económico o patrimonial cuya competencia venga legalmente atribuida al Consejo y asistirá al Presidente en la elaboración de los presupuestos anuales del Consejo Social. Asimismo, podrá ejercer cualesquiera otras que les sean asignadas por acuerdo específico del Pleno.*
- 2.- *La Comisión estará integrada por el Presidente del Consejo, quien podrá delegar con carácter ordinario en un vocal representante de los intereses sociales y por el Secretario del Consejo Social, que asistirá con voz y sin voto y levantará acta de los acuerdos y propuestas que se adopten en las sesiones. Asimismo, formarán parte de ella el Gerente de la Universidad y tres vocales representantes de los intereses sociales que serán designados por el Pleno.*

La composición de la Comisión Económica a 31 de diciembre de 2023 era la siguiente:

COMISIÓN ECONÓMICA	
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE
PRESIDENTE	LA RODA MUÑOZ, Jesús
VOCALES	FERNÁNDEZ ROZADO, Pilar
	PATIÑO ESTEBAN, Manuel
	ESCUDERO OSSORIO, Laly
	MEDIERO OSLÉ, Luis
SECRETARIA	LÓPEZ SANTANA, M ^a José

La Comisión Económica celebró ocho sesiones a lo largo del año, cinco ordinarias y tres extraordinarias, concretamente los días 3 de marzo, 24 de marzo, 26 de mayo, 23 de junio, 5 de octubre, 11 de octubre, 1 de diciembre y 15 de diciembre de 2023.

2.3. COMISIÓN DE RELACIONES EXTERNAS

El artículo 12 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad de Alcalá establece el funcionamiento y la composición de la Comisión de Relaciones Externas:

- 1.- *La Comisión de Relaciones Externas tiene la función de estudiar, debatir y redactar las propuestas que se sometan a la aprobación o supervisión del Pleno, en relación con la promoción y estímulo de las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social, fomentando la transferencia y difusión de las actividades universitarias y la celebración de convenios y contratos para la realización de prácticas profesionales y programas de investigación y desarrollo. Asimismo, podrá ejercer cualesquiera otras que les sean atribuidas por acuerdo específico del Pleno.*
- 2.- *La Comisión estará integrada por el Presidente del Consejo, quien podrá delegar con carácter ordinario en un vocal representante de los intereses sociales y por el Secretario del Consejo Social, que asistirá con voz y sin voto y levantará acta de los acuerdos y propuestas que se adopten en las sesiones. Asimismo, formarán parte de ella tres vocales representantes de los intereses sociales que serán designados por el Pleno.*

La composición de la Comisión de Relaciones Externas a 31 de diciembre de 2023 era la siguiente:

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERNAS	
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE
PRESIDENTA	GONZÁLEZ HERRERA, Ana Isabel
VOCALES	ESCUDERO OSSORIO, Laly
	LA RODA MUÑOZ, Jesús
	MATAS LARA, Salustiana
SECRETARIA	LÓPEZ SANTANA, M ^a José




La Comisión de Relaciones Externas celebró tres sesiones ordinarias a lo largo del año, concretamente los días 24 de marzo, 26 de mayo de 2023 y 15 de diciembre de 2023.

3. PORCENTAJE DE ASISTENCIA AL PLENO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL

El Consejo Social celebró a lo largo del año 2023 cuatro sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria.

A continuación, se detalla el porcentaje de asistencia al Pleno de los vocales miembros del Consejo Social a 31 de diciembre de 2023, precisando que las ausencias siempre fueron excusadas y por motivos justificados, y que los tantos por ciento están vinculados al tiempo de los nombramientos.

ASISTENTES	EXTRA.	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	%
	03/03/2023	28/03/2023	27/06/2023	17/10/2023	19/12/2023	
D. Enrique Baquedano Pérez	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	0%
D. ^a Laly Escudero Ossorio	No es miembro	No es miembro	Asistente	Ausente	Asistente	67%
D. Fernando Fernández Lanza	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	100%
D. ^a Pilar Fernández Rozado	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	100%
D. Codrin Gheorghe Creanga	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	100%
D. ^a Ana Isabel González Herrera	Asistente	Asistente	Asistente	Ausente	Asistente	80%
D. ^a Ángeles M. ^a Heras Caballero	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	100%
D. Jesús La Roda Muñoz	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	100%
D. Joaquín Leguina Herrán	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	100%
D. Fernando Martínez Gómez	Asistente	Asistente	Ausente	Asistente	Asistente	80%
D. ^a Salustiana Matas Lara	Ausente	Asistente	Asistente	Asistente	Ausente	60%
D. Luis Mediero Osté	Ausente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	80%
D. Agustín J. Menéndez Menéndez	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	100%
D. ^a M. ^a Eugenia Moya Palomares	Asistente	Ausente	Asistente	Asistente	Asistente	80%
D. Manuel Patiño Esteban	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	100%
D. ^a Judith Piquet Flores	No es miembro	No es miembro	No es miembro	No es miembro	Ausente	0%
D. ^a M. ^a Isabel Redondo Alcaide	No es miembro	No es miembro	No es miembro	No es miembro	Asistente	100%
D. Miguel Rodríguez Blanco	No es miembro	No es miembro	No es miembro	Asistente	Asistente	100%
D. José Vicente Saz Pérez	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	100%

Asistente 
 Ausente 
 No es miembro 

4. COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU) ha cambiado el marco competencial de los Consejos Sociales. Así, el artículo 47.2 establece las siguientes funciones esenciales:

«a) Elaborar, aprobar y evaluar un plan trienal de actuaciones dirigido prioritariamente a fomentar las interrelaciones y cooperación entre la universidad, sus antiguos alumnos y su entorno cultural, profesional, científico, empresarial, social y territorial, así como su desarrollo institucional. Se realizará, con la periodicidad que determinen los Estatutos, una sesión conjunta del Consejo Social y del Consejo de Gobierno de cada universidad a fin de realizar el seguimiento del plan y, en su caso, establecer las modificaciones necesarias.

b) Informar, con carácter previo, la oferta de titulaciones oficiales y de formación permanente, así como la creación y supresión de centros propios y en el extranjero.

c) Promover acciones para facilitar la conexión de la universidad con la sociedad y para el fortalecimiento de las actividades de formación a lo largo de la vida que desarrollan las universidades.

d) Promover la captación de recursos económicos destinados a la financiación de la universidad, procedentes de los diversos ámbitos sociales, empresariales e institucionales locales, nacionales e internacionales.

e) Analizar y valorar el rendimiento de las actividades académicas y proponer acciones de mejora.

f) Informar sobre las normas que regulen el progreso y la permanencia del estudiantado en la universidad.

g) Contribuir a la incorporación de las previsiones del plan trienal de actuaciones en los presupuestos, y aprobarlos, así como supervisar las actividades de carácter económico de la universidad y aprobar las cuentas anuales de la institución universitaria y de las entidades que de ella dependan, sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a la que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica.

h) Crear, de mutuo acuerdo con el Consejo de Gobierno de cada universidad, comisiones conjuntas para promover, desplegar y evaluar iniciativas tendentes a reforzar el papel de la Universidad en el entorno social.

i) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el Plan Plurianual de Financiación de la universidad y realizar su seguimiento.

j) Aprobar las asignaciones de los complementos retributivos.

k) Participar, con voz y voto, en el Consejo de Gobierno de acuerdo con lo que se establezca en los Estatutos.

l) Velar por el cumplimiento de los principios éticos y de integridad académica, así como de las directrices antifraude, que deben guiar la función docente y la investigación, en colaboración con los organismos y planes de los que, para estos efectos, disponga cada universidad.

m) Ejercer aquellas otras funciones que la ley de la Comunidad Autónoma determine».

Informe de Actividades del Consejo Social 2023

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en sus artículos 3 a 7 completa las competencias de los Consejos Sociales no derogadas por la LOSU.

5. ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL

Al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la legislación vigente en el momento de su aprobación corresponde tanto el Plan de Actuaciones del Consejo Social para 2023, como los acuerdos adoptados por las Comisiones y por el Pleno. Además, el Consejo Social tiene representación en distintos órganos de la Universidad de Alcalá, participa en otras entidades externas y desde enero de 2023, por un mandato de dos años, preside la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid.

5.1 PLAN ANUAL DE ACTUACIONES

El Consejo Social de la Universidad de Alcalá aprobó su Plan de Actuaciones para el año 2023 en el Pleno del 28 de octubre de 2022 fijando como objetivos generales:

1. Comunicación con la sociedad en la que se encuentra inmersa nuestra institución de modo que se profundice en la canalización de demandas y propuestas a la Universidad.
2. Potenciar y promocionar la conexión de la I+D+i con su aplicación en el entorno: mayor conexión con el tejido productivo e incremento de la transferencia de tecnología entre universidad y empresa.
3. Promocionar la financiación y el mecenazgo como vía de aumento de los ingresos propios.
4. Colaborar en la mejora de la gestión universitaria y en la calidad de sus servicios.

Los objetivos específicos se concretaron en:

1. **Becas de Excelencia del Consejo Social.** Se procedió a la renovación de las dos becas para el curso 2023/2024 cuyos beneficiarios habían iniciado sus estudios de Grado en esta Universidad y cumplieran los estándares de excelencia requeridos.
2. **Convocatoria de la XVIII edición de los Premios del Consejo Social a la Transferencia de Conocimiento Universidad-Sociedad.** Fue concedido en el ámbito de las Ciencias de la Salud, Experimentales y Ramas Técnicas de la enseñanza al Grupo de Investigación en Teledetección Ambiental por el trabajo «Fase 2 de la iniciativa de cambio climático (CCI) de la Agencia Espacial Europea (ESA) correspondiente a incendios (FireCCI). Contrato con la ESA nº 4000115006/15/I-NB»; y en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Jurídicas y Sociales al Grupo de Investigación Discapacidad, Enfermedad Crónica y Accesibilidad a los Derechos (DECADE) por el trabajo «Clínica legal de la Universidad de Alcalá».
3. **Colaboración del Consejo Social con la Escuela de Emprendimiento de la Universidad de Alcalá.** La aportación económica del Consejo Social se dedicó en el año 2023 a la financiación de las siguientes actividades:
 - **Actividad 1:** II Edición del Concurso de Emprendimiento para estudiantes de ESO, Bachillerato y FP, «Las empresas de la próxima generación», en la que se premió a las 10 mejores ideas de negocio para estudiantes, a los 10 profesores tutores de los grupos o estudiantes ganadores y al instituto más innovador.

- **Actividad 2:** Curso de Emprendimiento Internacional, celebrado entre el 3 y el 13 de julio de 2023, con participación de alumnos de la Universidad de Alcalá y de la Universidad de CETYS. Durante el curso se realizaron los siguientes talleres:
 - Taller Elevator Pitch.
 - Taller Design Thinking.
 - Gestión de la innovación.
 - Investigación de mercados.
 - Financiación empresarial.
 - Liderazgo
 - Metodologías Camvas.
 - **Actividad 3:** impartición de los cursos más solicitados por los alumnos de la Escuela durante el primer cuatrimestre del curso 2023/2024: «Inteligencia Emocional», impartido durante cinco semanas y el curso de «CV en Habilidades Soft & Skills», con una duración de diez semanas.
 - **Actividad 4:** Impartición del V Edición del curso de CV en Habilidades Soft & Skills que incluye el taller denominado «Toma de decisiones» en el mes de noviembre.
4. **Información y Transparencia.** El Consejo Social trasladó información de sus actividades a la página de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas. Asimismo, publicó en la página web de la Universidad de Alcalá los puntos del orden del día y las actas de acuerdos correspondientes a los Plenos del Consejo Social.
 5. **Colaboración y apoyo económico a la Auditoría Externa de las cuentas anuales de la Universidad de Alcalá y de sus entes dependientes.** Se efectuó la correspondiente aportación para la colaboración en la financiación de los servicios de auditoría económico-financiera de las cuentas anuales de la Universidad de Alcalá y de sus entes dependientes.
 6. **Aportación a la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid. Aportación a la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.** En cumplimiento de lo acordado por las respectivas Conferencias se efectuaron las correspondientes aportaciones económicas anuales.

Por su parte, la Comisión de Relaciones Externas del Consejo Social aprobó en la sesión de 12 de diciembre de 2022 su Plan de trabajo en consonancia con el Plan de Actuaciones del Consejo Social para el mismo ejercicio presupuestario.

Las acciones ejecutadas durante el año 2023 fueron:

- **II Jornadas de Mecenazgo UAH.** Las jornadas versaron sobre «El impulso del mecenazgo universitario». El Consejo Social participó en la organización del evento, en colaboración con la Oficina de Alumni UAH, y contó con la intervención del presidente en la inauguración y su presencia durante toda la jornada, y con la moderación de una mesa redonda por parte de la presidenta de la Comisión de Relaciones Externas.

- **Encuentro Técnico de Secretarios/as de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.** El Consejo Social de la Universidad de Alcalá organizó las jornadas técnicas destinadas a los secretarios de Consejos Sociales de España, que versaron sobre comunicación institucional, gestión de órganos colegiados y formación dual.
- **Presentación del Informe «El valor social de la Universidad de Alcalá».** Celebrado el 16 de mayo de 2023 en el Salón de Actos del Rectorado de la Universidad de Alcalá con presencia de miembros de toda la comunidad universitaria y representantes institucionales, empresariales y sociales del entorno de la Universidad de Alcalá.

A estas actividades se sumaron las acordadas por el Consejo Social de la Universidad de Alcalá, como órgano encargado de promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional y social, en el marco de los Actos de conmemoración del XXV Aniversario de la Declaración de la Universidad de Alcalá como Patrimonio de la Humanidad durante el año 2023:

- **Concurso de Trabajos de Investigación para estudiantes «Estudiando el Patrimonio».** El Pleno del Consejo Social aprobó la propuesta de colaborar con el Consejo de Estudiantes en esta iniciativa dotando económicamente los premios y participando en el jurado. Los ganadores del concurso fueron D. ^a Beatriz Arias Arias, en la categoría de premio general, por su trabajo «Sacralización de espacios urbanos de transición - Atrios, lonjas y compases en la arquitectura conventual de Alcalá de Henares, s. XVI - XVII» y D. Javier Serrano Fernández por su trabajo «Estudiando el Patrimonio Industrial», en la categoría de Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura. Fue declarado desierto el premio en la categoría en Ciencias Humanas y Sociales.
- **Certamen de Pintura Rápida «Los rincones del Patrimonio».** Convocado por la Universidad de Alcalá, y abierto a la participación de toda la ciudadanía, con el objetivo de fomentar la creación artística, y promocionar el patrimonio de la UAH en su campus histórico. El concurso se celebró el 2 de diciembre. El Consejo Social acordó participar con la dotación económica de los premios. El primer, segundo y tercer premio correspondieron a D. Pedro Alfonso Méndez-Chico Álvarez, a D. Javier Martín Aranda y a D. Javier Martín Peña, respectivamente.
- **Reproducción de la carta fundacional de la Universidad de Alcalá (“La Bula”),** con el objetivo de contribuir a la difusión de la historia y el rico patrimonio cultural de la Universidad de Alcalá.

Además, el Consejo Social, en su labor de conectar la sociedad con la universidad, considera fundamental la integración de las personas con discapacidad en nuestra universidad. Por esta razón, se celebraron sendos encuentros con los alumnos del **Programa UNIDIVERSIDAD** de los cursos 2022/2023 y 2023/2024. Estos encuentros tuvieron como objetivo conocer la valoración que los estudiantes hacen del curso y generar sinergias tanto dentro como fuera de la universidad para conseguir una mayor integración sociolaboral de los alumnos. Con antelación a los citados encuentros, y como actividad complementaria, los alumnos disfrutaron de una visita cultural guiada por el Rectorado, la Capilla de San Ildefonso y el Paraninfo, sufragada por el Consejo Social.

5.2. ACUERDOS ADOPTADOS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, en cumplimiento de las competencias que tiene legalmente atribuidas, estando debidamente informado, analizada la documentación aportada y habiendo recibido las propuestas de las respectivas Comisiones, adoptó los siguientes acuerdos:

- Aprobar el Convenio de Adscripción del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional (CUFPN) a la Universidad de Alcalá.
- Aprobar la extinción de los siguientes Grados del Centro Adscrito CUNIMAD:
 - Grado en Nutrición y Dietética (G571).
 - Grado en Óptica y Optometría (G572).
 - Grado en Logopedia (G573).
- Aprobar la solicitud de informe preceptivo a la Comunidad de Madrid de los siguientes másteres:
 - M.U. en Innovación Educativa para la Creación de Valor.
 - M.U. en Policía Científica en el ámbito de las Ciencias Forenses.
 - M.U. en Ciencias y Tecnologías Analíticas y Bioanalíticas.
- Aprobar la solicitud de verificación previa a la implantación del M.U. en Fisioterapia en Salud de la Mujer y Salud Pélvica.
- Designar como representante en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid entre los Vocales de la representación de los intereses sociales en este Consejo Social, y de conformidad con los mismos, a D. ^a Ángeles María Heras Caballero.
- Designar a D. Jesús La Roda Muñoz como representante del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá y en las siguientes comisiones delegadas:
 - Comisión de Investigación.
 - Comisión de Infraestructuras.
- Designar a D. Manuel Patiño Esteban, como representante del Consejo Social en UAH Comprometida.
- Designar a D. ^a Pilar Fernández Rozado como presidenta de la Comisión de Servicios y Actividades.
- Aprobar la solicitud de adscripción de la Universidad de Alcalá a la Asociación Española de Universidades con Titulaciones de Información y Comunicación (ATIC).
- Aprobar la solicitud de verificación del Programa de Doctorado de Estudios Globales Interdisciplinares.
- Aprobar las tarifas de la Imprenta de la Universidad de Alcalá para el año 2023.
- Aprobar las tarifas por prestación de servicios de gestión de estudios de Formación Permanente y régimen económico del encargo.

Informe de Actividades del Consejo Social 2023

- Aprobar las tarifas por prestación de servicios en transferencia en el marco del convenio plurianual suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Universidad de Alcalá.
- Aprobar las tarifas por prestación de servicios y régimen económico del encargo de servicios en transferencia de resultados de investigación.
- Delegar en la Comisión de Servicios y Actividades la competencia de aprobación de la distribución de becas de colaboración que asigna anualmente el Ministerio de Educación y Formación Profesional a la Universidad de Alcalá.
- Delegar en la Comisión Económica la competencia para la aprobación de las transferencias de crédito.
- Designar a D. Manuel Patiño Esteban, como vocal de la Comisión de Valoración de las Becas de Excelencia del Consejo Social.
- Aprobar la Memoria Económica, Cuentas Anuales e Informe de Auditoría de la Universidad de Alcalá correspondientes al ejercicio 2022.
- Aprobar la Memoria Económica, Cuentas Anuales e Informe de Auditoría los entes dependientes de la Universidad de Alcalá (CRUSA, FGUA y Alcalingua) correspondientes al ejercicio 2022.
- Aprobar las Cuentas consolidadas de la Universidad de Alcalá y de sus entes dependientes (CRUSA, FGUA y Alcalingua) correspondientes al ejercicio 2022.
- Aprobar la extinción del Máster Universitario en América Latina y la Unión Europea: una Cooperación Estratégica.
- Aprobar el Informe de actividades del Consejo Social 2022.
- Aprobar la extinción del Centro de Lenguas Extranjeras.
- Aprobar la propuesta de modificación de las tarifas por utilización de espacios universitarios.
- Aprobar la solicitud de informe preceptivo a la Comunidad de Madrid del M.U. en Alta Dirección y Gestión en el Ámbito de la Defensa” a impartir en el Centro Adscrito CUD (Centro Universitario de la Defensa).
- Emitir informe favorable sobre la “Normativa de matrícula y permanencia de los estudios de Máster Universitario de la Universidad de Alcalá”.
- Aprobar la solicitud de informe preceptivo a la Comunidad de Madrid de la titulación de Grado en Nutrición Humana y Dietética.
- Aprobar la propuesta tarifas correspondientes a encargos al medio propio personificado Fundación General de la Universidad de Alcalá.
- Aprobar los precios de secretaría para Cursos de Verano y de Extensión Universitaria.
- Aprobar los precios de secretaría para los estudios de la Universidad de Mayores.

Informe de Actividades del Consejo Social 2023

- Aprobar el cambio en el canon a cobrar por la Universidad de Alcalá en los estudios de Formación Permanente para el curso 2023/2024 clasificados como Microcredenciales.
- Aprobar el presupuesto del Consejo Social (Programa H) para el ejercicio económico 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- Aprobar la formalización de una concesión administrativa a favor del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, sobre la parcela SEL.I-2 del Campus Científico Tecnológico, para la instalación de un Centro de Referencia de Rescate CITES.
- Designar a D. Jesús La Roda Muñoz como vocal en la Comisión de Servicios y Actividades.
- Aprobar la propuesta de criterios y precios relacionados con los estudios de Formación Permanente de la Universidad de Alcalá para el año académico 2024/2025.
- Aprobar la propuesta de precios de emisión de encuestas de satisfacción en Estudios de Formación Permanente del curso 2024-2025.
- Aprobar el Presupuesto de la Universidad de Alcalá para el ejercicio 2024.
- Aprobar la propuesta de precios para el Aula Virtual.
- Emitir informe favorable a la propuesta de adscripción del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, O.A., a la Universidad de Alcalá.
- Emitir informe favorable a la propuesta de adscripción del Centro ISDI University, S.L.U. a la Universidad de Alcalá.

Por otra parte, la Comisión Económica, en virtud de la competencia plena por delegación del Pleno del Consejo en su sesión de 28 de marzo de 2023, (BOCM nº 86 de 12-4-2023), acordó aprobar las modificaciones presupuestarias MC 2/2023, MC 3/2023, MC 6/2023, MC 8/2023, MC 13/2023, MC 17/2023, MC 22/2023, MC 25/2023, MC 26/2023, MC 27/2023, MC 28/2023, MC 29/2023, MC 30/2023, MC 31/2023, MC 33/2023, MC 40/2023, MC 48/2023, MC 49/2023, MC 52/2023, MC 55/2023, MC 56/2023, MC 57/2023, MC 59/2023, MC 60/2023, MC 61/2023, MC 63/2023, MC 72/2023, MC 75/2023, MC 76/2023 y MC 84/2023.

Asimismo, la Comisión de Servicios y Actividades, en virtud de la competencia plena por delegación del Pleno del Consejo Social en su sesión de 28 de marzo de 2023 (BOCM nº 86 de 12-4-2023), acordó aprobar la distribución de 32 Becas de colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional adjudicadas a la Universidad de Alcalá entre sus Departamentos en función de los criterios de distribución aprobados por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 15 de julio de 2011.

5.3. PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

El Consejo Social cuenta con representación en los siguientes órganos de la Universidad de Alcalá:

CONSEJO DE GOBIERNO: D. Jesús La Roda Muñoz, D. ^a Pilar Fernández Rozado y D. Fernando Martínez Gómez.

COMISIONES DELEGADAS DE CONSEJO DE GOBIERNO:

- Comisión de Investigación y Comisión de Infraestructuras: D. Jesús La Roda Muñoz.
- Comisión de Personal Docente e Investigador y Comisión de Docencia: D. Pilar Fernández Rozado.
- Comisión de Enseñanzas Propias y Comisión de Presupuestos y Asuntos Económicos: D. Fernando Martínez Gómez.

CONSEJO DIRECTOR DE LA OFICINA ALUMNI UAH: D. ^a Pilar Fernández Rozado.

COMISIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A DEPORDES-UAH: M.^a Eugenia Moya Palomares.

COMISIÓN DE CALIDAD: D. ^a Pilar Fernández Rozado.

COMISIÓN DE DOCTORADO: D. ^a Pilar Fernández Rozado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO: D. Jesús La Roda Muñoz.

HUB UAH COMPROMETIDA: D. Manuel Patiño Esteban.

CIUDAD RESIDENCIAL UNIVERSITARIA S.A.- CRUSA: D. ^a Ángeles María Heras Caballero.

ALCALINGUA: D. Fernando Martínez Gómez.

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: D. Joaquín Leguina Herrán.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID: D. ^a Ángeles María Heras Caballero.

5.4. PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN OTRAS ENTIDADES

El Consejo Social de la Universidad de Alcalá participa en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas y en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.

Desde el 1 de enero de 2023, y por un mandato de dos años, el presidente del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, D. Joaquín Leguina Herrán, preside la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid, donde ha promovido la creación de un Grupo de Trabajo para redactar la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. La secretaria del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, D. ^a María José López Santana, preside la Comisión de Secretarios.

6. MEMORIA ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL 2023

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 21. 3 que “*El Consejo Social tendrá independencia para la gestión de sus recursos económicos. Para ello el Presidente, asistido por la Comisión Económica, elaborará su propio presupuesto que será aprobado por el Pleno y remitido al Consejo de Gobierno de la Universidad, a efectos de su integración en el proyecto de presupuestos generales de la misma. Las dotaciones para el Consejo Social no superarán la asignación nominativa prevista para este fin en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid*”.

Añade el citado artículo en su apartado 4 que “*Dentro de las disponibilidades presupuestarias del Consejo, corresponden al Secretario la propuesta de autorización de los gastos de funcionamiento y a la Comisión Económica la de aquellos que no revistan esta naturaleza. Para el resto de las fases de gestión del gasto se estará a las normas de ejecución establecidas en la legislación de la Comunidad de Madrid y la normativa de la propia Universidad.*”

Las normas y bases de ejecución del presupuesto aplicable para el ejercicio 2023 han sido las que se han aprobado para toda la Universidad y están contenidas en el presupuesto de la institución para dicho ejercicio presupuestario.

El presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2023 fue presentado por la Comisión Económica el día 24 de octubre de 2022 y aprobado por el Pleno del Consejo Social el día 28 de octubre de 2022. El presupuesto del Consejo Social fue incluido en los Presupuestos Generales de la Universidad de Alcalá aprobados en el Consejo de Gobierno celebrado el día 15 de diciembre de 2022 y en el Pleno del Consejo Social de 20 de diciembre de 2022.

El presupuesto del Consejo Social del año 2023 ascendió a un total 168.867 euros (ciento sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y siete euros), conserva la misma estructura del ejercicio anterior y está distribuido en dos programas de gastos.

Presupuesto del Consejo Social 2023: estructura del gasto (en euros)

Cod.	Explicación del gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			104.867
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		37.584	
220	MATERIAL DE OFICINA	1.168		
226	GASTOS DIVERSOS	18.216		
227	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	18.200		
23	INDEMNIZ. POR RAZÓN DE SERVICIO		67.283	
230	DIETAS	750		
231	LOCOMOCIÓN	1.750		
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	64.783		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			64.000
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		64.000	
481	AYUDAS A LA FORMACIÓN Y LA EDUCACIÓN	13.500		
482	A ENTIDADES E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	14.500		
483	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	36.000		
	TOTAL	168.867	168.867	168.867

A. Ingresos previstos

Los ingresos asignados en el Presupuesto de la UAH para cubrir las necesidades corrientes del Consejo Social (orgánica H000) ascienden a 168.867 € y proceden de la subvención nominativa de la Comunidad Autónoma de Madrid.

La transferencia corriente de la Comunidad de Madrid a cada uno de los consejos sociales de las universidades públicas madrileñas asciende al mismo importe.

B. Presupuesto de Gastos

Al presupuesto de gastos se imputan los gastos relativos a las actividades del Consejo Social y está estructurado en los siguientes capítulos:

Capítulo 2: gastos en bienes corrientes y servicios.

Capítulo 4: transferencias corrientes.

Capítulo 2.

Con cargo a este capítulo se han llevado a cabo los gastos necesarios para atender el funcionamiento ordinario del Consejo Social: material de oficina, gastos diversos, trabajos realizados por empresas y profesionales e indemnizaciones por razón de servicio, donde se incluyen los gastos originados por los consejeros por la percepción de asistencias a reuniones del Pleno y a las Comisiones. También se ha ejecutado con cargo a este capítulo la colaboración con la Auditoría de las Cuentas Anuales de la Universidad.

Como novedad, en este ejercicio, los gastos relativos a los Programas de Emprendimiento se han ejecutado directamente desde este capítulo.

Con relación a las actividades conmemorativas del XXV Aniversario de la Declaración de la Universidad de Alcalá como Patrimonio Mundial, el Consejo Social ha colaborado con el concurso de trabajos de investigación para estudiantes “Estudiando el Patrimonio”, el certamen de pintura rápida “Los rincones del Patrimonio” y la reproducción de “La Bula”, carta fundacional de la Universidad de Alcalá.

Capítulo 4.

Con cargo a este Capítulo se ha llevado a cabo la Convocatoria de Becas de “Excelencia” del Consejo Social y la XVIII Convocatoria de los Premios del Consejo Social a la Transferencia de Conocimiento Universidad-Sociedad. Asimismo, en este capítulo se recoge la aportación del Consejo Social de la Universidad de Alcalá a la “Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid” y a la “Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de España”.

Todos ellos son gastos recogidos en el Plan de Actuaciones del Consejo Social, para cumplir los objetivos formulados por el Pleno y atender las iniciativas surgidas a lo largo del año.

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2023

De acuerdo con el artículo 21.3 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Consejo Social recibe una asignación nominativa para gastos de funcionamiento consignada en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid.

La ejecución del presupuesto y la justificación de cuentas del Consejo Social se someten a las normas aplicables a la Universidad, pero además ha de presentar ante la Comunidad de Madrid la certificación de ingreso y contabilización de los fondos recibidos, así como la justificación de las actividades realizadas y el coste económico de las mismas.

Esa información ha de presentarse ante la Dirección General competente en materia de Universidades en el plazo de dos meses tras la finalización del ejercicio económico. En el caso de que no se presente la documentación o de que la información suministrada no sea adecuada, la Comunidad de Madrid podrá solicitar el reintegro de los fondos.

La ejecución del presupuesto en 2023 muestra las diferentes acciones desarrolladas a lo largo del ejercicio presupuestario y está vinculado a las líneas del Plan de Actuaciones del Consejo Social aprobado por el Pleno de 28 de octubre de 2022, estableciéndose las siguientes áreas de gasto:

- Reuniones del Consejo Social.
- Estudios y trabajos técnicos.
- Becas del Consejo Social.
- Aportación anual a otras entidades sin fines de lucro.
- Premios a la transferencia de conocimiento.
- Colaboración con actividades de la UAH.
- Jornadas y reuniones.

El 28 de febrero de 2024 el Consejo Social de la Universidad de Alcalá remitió a la Comunidad de Madrid el certificado relativo al ingreso y contabilización de la transferencia nominativa recibida por el Consejo Social procedente de la Comunidad de Madrid, y de justificación de las actividades realizadas y coste de las mismas correspondiente al año 2023, en cumplimiento de la disposición tercera de la *Orden 1047/2023 del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se aprueba y dispone un gasto de 168.867 euros a favor de cada Consejo Social de las seis universidades públicas de la Comunidad de Madrid, destinado a financiar sus gastos de funcionamiento, durante el ejercicio 2023.*

El grado de ejecución del presupuesto en el ejercicio 2023 ha sido del 100%.